



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2512/2015

AUTORIZA RENOVACIÓN PARA EL PLAGUICIDA MODDUS 250 EC

Santiago, 08/ 04/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; la Resolución N° 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el plaguicida **MODDUS® 250 EC**, se encuentra inscrito bajo la Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 4.129, de fecha 18 de mayo de 2000 y renovado por Resolución del Servicio N° 905, de fecha 23 de febrero de 2007, y por la Resolución del Servicio N° 7.094, de fecha 16 de noviembre de 2010.
2. Que, la Resolución del Servicio N° 5.980, de fecha 03 de noviembre de 2008, autoriza la modificación de uso del plaguicida **MODDUS® 250 EC**.
3. Que, la Resolución del Servicio N° 2.726, de fecha 13 de mayo de 2013, autoriza la ampliación de origen del plaguicida **MODDUS® 250 EC**.
4. Que, la Resolución del Servicio N° 5.600, de fecha 16 de septiembre de 2013, autoriza la modificación de uso del plaguicida **MODDUS® 250 EC**.
5. Que, la firma **Syngenta S.A.**, RUT N° 96.920.760-5, domiciliada en Santiago, Vitacura N° 2939, Of. 201, Las Condes, representada por el Sr. Pedro Donoso M., ha solicitado a este Servicio con fecha 22 de septiembre de 2014, renovación de la autorización del Servicio del plaguicida indicado en el punto N° 1 supra, de acuerdo con los artículos N° 10 y N° 22 de la Resolución N° 3.670 de 1999 y sus modificaciones.
6. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, estos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Ha lugar a lo solicitado por la firma ya individualizada, **Autorízase** la importación, exportación, distribución, venta, tenencia y uso del plaguicida **MODDUS 250 EC**, Autorización del SAG N° 4.129, aptitud Fitorregulador; Formulación Concentrado Emulsionable (EC); sustancia activa Trinexapac-etilo, contenido 25 % p/v (250 g/L), fabricado por **Syngenta Crop Protection Monthey A.G.**, con dirección en P.O Box 273-Route de L'île au Bois, Monthey, Suiza; y su correspondiente etiqueta o rótulo, la cual en documento adjunto se entiende parte integrante de la presente Resolución.
2. A partir de la fecha de la presente resolución las etiquetas anteriores no podrán ser utilizadas en el envasado de este producto.
3. La autorización de este plaguicida tiene vigencia hasta el **18 de mayo de 2020**.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MODDUS 250 EC RENOV	Digital			
MODDUS 250 EC ETIQUETA	Digital			

AAP/IFC/GYB

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Pedro Donoso M. - Representante Legal Syngenta S.A.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/42fb0843b291f1aabe9f2536d25f10a9f5fd95b7>